

ANEXO 1. Tabla de Seguimiento de Transparencia Activa Información Pública - 2019/20													
Elaboración: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - Dirección de Gestión y Evaluación de Políticas, para que la Coordinación pueda dar seguimiento a los resultados.													
No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Designación del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos para la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Días, Hora, Semanas y Horas)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios usuarios del trámite (Se detallan el tipo de ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligación y dependencia que obren en el trámite	Ubicación y disponibilidad de acceso al trámite	Forma de acceso al trámite (Se describe la ubicación y disponibilidad de acceso al trámite, como electrónico, vía telefónica, presencial, etc.)	Tiempo de atención al público (Se describe el tiempo de atención al público en el día y hora de atención)
No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Designación del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos para la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Días, Hora, Semanas y Horas)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios usuarios del trámite (Se detallan el tipo de ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligación y dependencia que obren en el trámite	Ubicación y disponibilidad de acceso al trámite	Forma de acceso al trámite (Se describe la ubicación y disponibilidad de acceso al trámite, como electrónico, vía telefónica, presencial, etc.)	Tiempo de atención al público (Se describe el tiempo de atención al público en el día y hora de atención)
1	Vinculación laboral	Asistencia en el proceso integral de contratación de personal para Instituciones Públicas y empresas privadas a través del Red Socio Empleo	Trámite orientado a realizar el proceso de presentación de personal, para las Instituciones Públicas y Empresas Privadas. La Red Socio Empleo (RSE) realiza la presentación de hojas de vida, aplicación de pruebas escritas/orales, y entrevistas, para el reclutamiento de personal.	1. Registrar la información requerida en el página: http://www.socioempleo.gob.ec/registro 2. Descargar el formulario de inscripción http://www.socioempleo.gob.ec/registro 3. Generar publicación en el sistema una vez finalizado el proceso de selección como un cotización	1. Formularios en línea de registro en plataforma Red Socio Empleo 2. Formularios en línea crear oferta laboral	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Instituciones privadas y públicas	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Símbol / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
2	Vinculación laboral	Asistencia en la presentación de personal para Instituciones Públicas y empresas privadas a través del Red Socio Empleo mediante el envío de hojas de vida	Trámite orientado a realizar el proceso de selección de personal (Forma), para las Instituciones Públicas y Empresas Privadas. La Red Socio Empleo (RSE) realiza la selección de hojas de vida y envía el listado para el reclutamiento de personal.	1. Registrar la información requerida en el página: http://www.socioempleo.gob.ec/registro 2. Descargar el formulario de inscripción http://www.socioempleo.gob.ec/registro 3. Generar publicación en el sistema una vez finalizado el proceso de selección como un cotización	1. Formularios en línea de registro en plataforma Red Socio Empleo 2. Formularios en línea crear oferta laboral	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	30 días laborables	Instituciones privadas y públicas	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Símbol / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
3	Vinculación laboral	Publicación de ofertas laborales en el portal Red Socio Empleo a través de la cuenta de empleadores	Trámite orientado a gestionar la publicación de las ofertas laborales solicitadas por los empleadores a través de su cuenta en el portal Red Socio Empleo.	1. Registrar la información requerida en el página: http://www.socioempleo.gob.ec/registro 2. Descargar el formulario de inscripción http://www.socioempleo.gob.ec/registro 3. Esperar revisión por parte del administrador de empleo para aceptar o rechazar la publicación 4. Recibir la respuesta de la entidad 5. Recargar la respuesta a la entidad 6. Generar publicación una vez finalizado el proceso de selección como un cotización	1. Formularios en línea de registro en plataforma Red Socio Empleo 2. Formularios en línea crear oferta laboral	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Instituciones privadas y públicas	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Símbol / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
4	Aprobación de verificación de utilidades	Aprobación de verificación de utilidades para empleadores del sector privado	Trámite orientado a generar una resolución de aprobación de verificación de utilidades de una o más empresas.	1. Solicitar la verificación de utilidades a través de las ventanillas de Secretaría General. 2. Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Solicitar de verificación de utilidades 2. Datos Generales 3. Informe de Declaración 4. Participación societaria 5. Informe que detalla la forma en la cual las empresas se vinculan o complementan generando producción o consumo dentro de una misma cadena de valor.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	30 días laborables	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Presencial	Trámite 100% presencial
5	Aprobación de la implementación de la estructura organizacional referida a la Ley del Organismo Superior en el sector público	Asesoría para contar con asesoría para el diseño de la estructura organizacional de las instituciones de la Ley del Organismo Superior en el sector público	Trámite orientado a asesorar a las instituciones del Estado para que cuenten con asesoría para el diseño de la estructura organizacional de las instituciones de la Ley del Organismo Superior en el sector público	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Copia de la delegación empresa 3. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Talento Humano (UAT)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% presencial
6	Aprobación de la implementación de la estructura organizacional referida a la Ley del Organismo Superior en el sector público	Validación de la estructura organizacional que justifique la contratación de personal institucional de las Instituciones de la Ley del Organismo Superior en el sector público	Trámite orientado a validar la estructura institucional que justifique la contratación de personal institucional de las Instituciones de la Ley del Organismo Superior en el sector público	1. Presentar solicitud de verificación para la contratación o renovación de personal institucional, a través de Datos. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de solicitud de verificación para la contratación o renovación de personal institucional 2. Copia de la delegación empresa 3. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Talento Humano (UAT)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% presencial
7	Aprobación de verificación de movimiento técnico de desarrollo organizacional para el sector público	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional de las instituciones de la Función Ejecutiva	Trámite orientado a aprobar los instrumentos de gestión organizacional como el manual de competencias, modelo de gestión, estructura, estratégico y implementación de la estructura de las instituciones de la Administración Pública Central.	1. Presentar el oficio de la institución requerida a través de Datos, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Solicitud de asesoría técnica delegada contrapartes, instituciones del sector 2. Solicitud de aprobación de los instrumentos 3. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Talento Humano (UAT) 4. Instrumentos de gestión 5. Dictamen presupuesto emitido por el Ministerio de Finanzas.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	90 días laborables	Instituciones de la Administración Pública Central.	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% presencial
8	Aprobación de verificación de movimiento técnico de desarrollo organizacional para el sector público	Validación de proyectos de estructura organizacional referida a la Ley del Organismo Superior en el sector público	Trámite orientado a validar los Elementos de Gestión Organizacional por Proceso de las Instituciones que se pertenecen a la Administración Pública Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Copia de la delegación empresa 3. Proyecto de Estructura Organizacional por Proceso de la Ley del Organismo Superior en el sector público 4. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Talento Humano (UAT)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	90 días laborables	Instituciones de la Administración Pública Central.	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% presencial
9	Emisión de certificados	Emisión de oficina de verificación de registro en el catastro del sector público	Trámite orientado a emitir el certificado de contar en el catastro de Entidades, Instituciones, Empresas u Organismos del Estado.	1. Presentar el oficio dirigido a la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a mediante Datos. 2. Recibir oficio de respuesta por parte del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de solicitud 2. Instrumento jurídico de creación de la institución u organización a Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generalizado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	8 días laborables.	Entidades, Institución, Empresa u Organismo del Estado.	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
10	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro y actualización en el catastro de instituciones públicas	Trámite orientado a registrar y actualizar la entidad en el catastro de instituciones del sector público	1. Presentar el oficio dirigido a la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a mediante Datos. 2. Recibir oficio de respuesta por parte del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de solicitud 2. Instrumento jurídico de creación de la institución u organización a Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generalizado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días laborables	Instituciones de la Administración Pública Central.	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Parcialmente en línea
11	Aprobación de la implementación de la estructura organizacional referida a la Ley del Organismo Superior en el sector público	Aprobación de creación, supresión, modificación de la estructura organizacional referida a la Ley del Organismo Superior en el sector público	Trámite orientado a aprobar la creación, supresión, revisión de la clasificación y cambio de denominación de puestos del nivel organigrama superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Copia de la delegación empresa 3. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Talento Humano (UAT)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables.	Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% presencial
12	Emisión de certificados	Emisión de certificados de personas con discapacidad	Trámite orientado a calificar y emitir un certificado de persona con discapacidad para la emisión de certificados de validación de discapacidad.	1. Oficio de solicitud 2. Documento de identificación 3. Documento de identificación 4. Documento de identificación 5. Documento de identificación 6. Documento de identificación	1. Original de la cédula de ciudadanía de la persona involucrada en el suceso. 2. Original de la cédula de ciudadanía de la persona con discapacidad. 3. Original del carnet de discapacidad emitido por la autoridad competente Ministerio de Salud o Canadá (con una discapacidad igual o superior al 30%). 4. En el caso de padres divorciados, el o la solicitante deberá presentar un Decretado judicialmente emitido que acredite que la custodia de la niña, del niño o del menor se encuentra a su favor. 5. En el caso de padre separado, el o la solicitante deberá presentar un Decretado judicialmente emitido que acredite que la custodia de la niña, del niño o del menor se encuentra a su favor. 6. Como electrónico de la gestión referenciada en el suceso.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Persona con discapacidad	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	http://www.socioempleo.gob.ec/registro http://www.socioempleo.gob.ec/registro 0800-1000000000	Presencial Correo Electrónico	Parcialmente en línea
13	Asesoría a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad	Asesoría a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad, personas vulnerables y personas con discapacidad en el ámbito laboral y/o condiciones de vulnerabilidad por discriminación.	Asesoría a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad, personas vulnerables y personas con discapacidad en el ámbito laboral y/o condiciones de vulnerabilidad por discriminación.	1. Documento de identificación	1. Documento de identificación	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 h	Sin costo	20 minutos	Ciudadanía	Quito, Guayaquil, Maná, Portoviejo, Azuay, Bolívar, Loja y Cotacachi	Dirección Quito, Av. República del Salvador 1843 - 1845 y 1846 Teléfono: 0810000000-08380	1. Correo Institucional 2. Presencial 3. Telefónico 4. Sistema documental Datos	N/A
14	Trámite de acceso a servicios de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad	Trámite de acceso a servicios de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad, personas vulnerables y personas con discapacidad en el ámbito laboral y/o condiciones de vulnerabilidad por discriminación.	Trámite de acceso a servicios de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad, personas vulnerables y personas con discapacidad en el ámbito laboral y/o condiciones de vulnerabilidad por discriminación.	1. Documento de identificación 2. Documento de identificación 3. Documento de identificación 4. Documento de identificación	1. Hacer el requerimiento de los talleres de sensibilización o talleres de capacitación en línea que se desarrollarán en formato de videoconferencia o grupo de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad. 2. Documento de identificación 3. Documento de identificación 4. Documento de identificación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 día laboral	Instituciones privadas, públicas, organizaciones civiles.	Quito, Guayaquil, Maná, Portoviejo, Azuay, Bolívar, Loja y Cotacachi	Dirección Quito, Av. República del Salvador 1843 - 1845 y 1846 Teléfono: 0810000000-08380	1. Correo Institucional 2. Presencial 3. Telefónico	N/A

ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 El/los titular/es que ofrece/n y las formas de acceso a ella, las veces de atención y tiempo de respuesta, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Designación del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que se realiza y el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que se requieren para la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Oros, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Identificar el grupo de ciudadanos en general, personas con discapacidad, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina dependiente que ofrece el servicio (En caso de atención en el edificio de la sede del ente rector, se debe indicar el número de línea web y el teléfono móvil)	Tipo de canales digitales de atención (Presencial, Digital y/o por mensajería, oficina, línea telefónica, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono automático)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (por Web)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (Promedio)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
15	Trámites sobre tenencia de derechos de propiedad e inclusión al catastro de bienes inmuebles	Trámites sobre tenencia de derechos de propiedad e inclusión al catastro de bienes inmuebles en el ámbito laboral de los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad y jurídica	Propiciar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad con sus características y necesidades específicas para alcanzar una real inclusión.	1. Solicitar los trámites de inscripción al catastro electrónico 2. Solicitar el registro de tenencia de derechos de propiedad 3. Clasificación con el recurso para apurar el trámite 4. Ejecución del trámite	1. Hacer el requerimiento de los trámites de inscripción e través de correo electrónico grupo_prioritario@trabajo.gob.ec 2. Copiar del libro Titular para los cobertores el trámite 3. Disponer de espacio (impreso, portafolio, sueldo) para el trámite del taller 4. Contar con un grupo de asistencia telefónica 15 y máximo 40 personas	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 día laboral	Instituciones privadas, públicas, organizaciones civiles.	Quito, Guayaquil, Portoviejo, Montalvo, Ambato, Babahoyo, Ibarra y Cuenca	Dirección: Quito, Av. República del Salvador 1813 y 1/2da. Etapa: 1814008 ext. 38303 como grupo_prioritario@trabajo.gob.ec	1. Correo electrónico 2. Presencial 3. Teléfono institucional	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	0	0	Información en inventario
16	Calidad y excelencia en el Sector Público	Atribución de metodologías para la medición y evaluación de la percepción de la calidad del servicio en el sector público.	Trámite orientado a validar las metodologías propias de las instituciones que utilizan para la medición de la percepción de la calidad del servicio público. Las instituciones pueden solicitar acompañamiento técnico para la revisión previa de su metodología a la Dirección de Calidad en el Servicio Público.	1. Solicitar vía oficina la validación de la metodología. 2. Recibir respuesta de validación.	1. Oficio de solicitud de validación de metodología para la medición y evaluación de la percepción de la calidad del servicio en el sector público. 2. Metodología de medición y evaluación de la percepción de la calidad de la institución	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	7 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Presencial Teléfono	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	1	40	80%
17	Calidad y excelencia en el Sector Público	Asesoría para la obtención del Premio de Calidad y Excelencia en el sector público	Trámite orientado a brindar asesoramiento, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a la institución pública que se aplica a la Dirección del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia, del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público y al Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público.	1. Solicitar vía oficina la asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos para la implementación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Recibir orientación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia 3. Entregar al Comité de Planeación, conformación de equipo de mejora continua 4. Recibir capacitación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público 5. Recibir asesoramiento para implementación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público 6. Entrega del Informe Histórico de gestión institucional	1. Aplicación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público 2. Oficio de Inicio de Asesoramiento	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	90 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Presencial Teléfono	Información en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	0	6	80%
18	Calidad y excelencia en el Sector Público	Asesoramiento institucional	Trámite orientado a brindar asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a la institución pública que se aplica a la Dirección del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia, del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público y al Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público.	1. Solicitar vía oficina la asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos para la implementación de la subvención otorgada en el Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Recibir orientación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia 3. Entregar al Comité de Planeación, conformación de equipo de mejora continua 4. Recibir capacitación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público 5. Recibir asesoramiento para implementación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público 6. Entrega de subvención institucional	1. Aplicación de Normas Técnicas para el Ecuadoriano de Certificación de la Calidad en el Sector Público 2. Oficio de Inicio de Asesoramiento	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	90 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Presencial Teléfono	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	3	21	80%
19	Calidad y excelencia en el Sector Público	Plan de mejora institucional	Servicio orientado a la asesoría técnica y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora de las instituciones públicas. Se aplica al Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia.	1. Solicitar vía oficina la asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos para la implementación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Recibir orientación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público 3. Entregar al Comité de Planeación, conformación de equipo de mejora continua 4. Recibir capacitación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público 5. Recibir asesoramiento para implementación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público 6. Entrega del Informe Histórico de gestión institucional	1. Oficina de coordinación de la asesoría institucional	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	60 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Presencial Teléfono	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	2	94	80%
20	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Medio realizado por cualquier ciudadano para conocer el manejo de los recursos que hacen las instituciones públicas.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Retornar la comunicación con la respuesta a la solicitud de acuerdo al medio que haya elegido	1. Formulario de acceso a información	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Usuario		http://www.transparencia.gob.ec/	Presencial	Trámite 100% presencial	www.transparencia.gob.ec/	2780	18950	Información se encuentra en proceso de inventario en función de la normativa legal vigente	
21	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, utilización de información y fortalecimiento de las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Requerimiento de actualización de información institucional en el sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la solicitud de la institución para actualización de la información de los servicios públicos en el sistema Contacto Ciudadano	1. Enviar solicitud vía correo electrónico a la cuenta de contacto_cpf@trabajo.gob.ec 2. Recibir respuesta de la institución por parte de la Dirección de Contacto Ciudadano	1. Correo electrónico dirigido a la cuenta de contacto_cpf@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_cpf@trabajo.gob.ec"	Teléfono	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	116	383	77%
22	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, utilización de información y fortalecimiento de las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Requerimiento de asistencia técnica presencial en el sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la solicitud por parte de la institución para reportar los incidentes presentados en el sistema Contacto Ciudadano	1. Enviar correo electrónico a la cuenta de contacto_cpf@trabajo.gob.ec 2. Recibir ticket asignado al requerimiento realizado, para conocimiento y seguimiento del caso 3. Proponer información adicional en caso de ser requerido por la Dirección de Contacto Ciudadano 4. Recibir respuesta y solución al requerimiento	1. Correo electrónico dirigido a la cuenta de contacto_cpf@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	18 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_cpf@trabajo.gob.ec"	Teléfono Correo Electrónico	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	46	650	77%
23	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, utilización de información y fortalecimiento de las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Requerimiento para la integración al sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la solicitud de las instituciones de la Función Ejecutiva para integrar al sistema Contacto Ciudadano	1. Enviar solicitud de integración al sistema Contacto Ciudadano vía oficio, dirigido al Director de Contacto Ciudadano 2. Recibir la confirmación de fecha y hora para la presentación general del sistema Contacto Ciudadano 3. Asistir a capacitación para usuarios facultados a administradores 4. Enviar correo electrónico para el proceso de datos, información, datos administrativos y técnicos institucional 5. Derivar mediante el administrador institucional del sistema Contacto Ciudadano el extractor de datos en el momento para incorporar la información en el sistema Contacto Ciudadano	1. Oficio de solicitud al Director de Contacto Ciudadano	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_cpf@trabajo.gob.ec"	Teléfono Correo Electrónico	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	4	72	77%
24	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, utilización de información y fortalecimiento de las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Transferencia de conocimientos a través de capacitaciones para uno de los integrantes del sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos referente al uso del sistema de atención Contacto Ciudadano, mediante la capacitación con la finalidad de asegurar y fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión pública	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección de contacto_cpf@trabajo.gob.ec referente al sistema de atención Contacto Ciudadano 2. Asistir a capacitación para usuarios facultados y administradores del sistema Contacto Ciudadano	1. Correo electrónico dirigido a la cuenta de contacto_cpf@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	12 días laborables	Ciudadanía		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Teléfono Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	40	91	N/A
25	Regeneración de claves y modificación de correo electrónico de usuarios que administran el Ministerio de Trabajo	Regeneración de claves y modificación de correo electrónico de usuarios que administran el Ministerio de Trabajo	Trámite orientado a validar la información del usuario que encuentra registrado en los sistemas que administran el Ministerio del Trabajo con el fin de recuperar sus claves de acceso a modificar el correo electrónico registrado.	1. Llamado por teléfono al 1800-264822 2. Solicitar el manual de cómo se modifica el correo electrónico en el sistema SUT 3. Responder a las preguntas de validación de datos 4. Recibir notificación por correo electrónico	1. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Empleados Trabajadores		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822"	Teléfono Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	1130	7407	80%
26	Regeneración de claves y modificación de correo electrónico de usuarios que administran el Ministerio de Trabajo	Regeneración de claves del Sistema Informático del Tarroto Italoano	Trámite orientado a regenerar las claves de acceso al sistema SUT en caso de pérdida o olvido.	1. Solicitar a la Dirección de Atención al Usuario al número (02) 3814000 ext. 10072 a través de correo electrónico contacto_cpf@trabajo.gob.ec o mediante WhatsApp a los teléfonos 0991279600 y 0991279601 2. Recibir la notificación de regeneración de claves.	1. Solicitud de regeneración de clave	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec" "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264822" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_cpf@trabajo.gob.ec"	Sitio / Portal Web Teléfono Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	http://www.sut.gov.ec/ http://www.transparencia.gob.ec/	31	280	80%	
27	Atención de denuncias	Atención de denuncias laborales en el sector público	Trámite orientado a atender el denuncia laboral que realizan los y las ciudadanas cuando estas ingresan en línea en la aplicación de la normativa legal vigente del sector público.	1. Ingresar la denuncia mediante el formulario en línea http://denuncias.trabajo.gob.ec/ mediante WhatsApp al número 0991279600 o en los ventanillas de Servicio al Cliente. 2. Recibir respuesta a la denuncia por el medio de notificación registrada.	1. Denuncia escrita	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	35 días laborables	Servidores Públicos/Ciudadanía		http://denuncias.trabajo.gob.ec/ http://www.transparencia.gob.ec/ http://www.transparencia.gob.ec/ Teléfono: 1800 CONTACTO 264822	Información en línea	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://www.transparencia.gob.ec/ http://www.transparencia.gob.ec/	260	959	73.5%

ANEXO 1. Tabla de Seguimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública - TICAP

¿Cómo accede y cómo se formaliza el acceso a la información, formatos de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones?																				
No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para obtención del trámite (Se deberá indicar los requisitos que exige la obtención del servicio y cómo se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de Lunes y Viernes)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Oms, Semanas)	Tiempo de atención al ciudadano	Tipos de beneficiarios o usuarios del trámite (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que atiende el trámite (Se debe indicar la oficina y el nivel nacional)	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que atiende el trámite (Se debe indicar la oficina y el nivel nacional para dar dirección a la página de inicio de trámite en el portal de atención al ciudadano)	Tiempo de atención al ciudadano (Se debe indicar el tiempo de atención al ciudadano en el portal de atención al ciudadano)	Forma de atención al ciudadano (Se debe indicar el tiempo de atención al ciudadano en el portal de atención al ciudadano)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de trámite	Link para el trámite por internet (por Web)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (presup.)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (real)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Emisión de certificados	Emisión de certificado de no haber impedimento para ejercer cargo público para exarquetarios y exarquetarias	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, el mismo que se encuentra establecido en el reglamento, como requisito para la vinculación laboral en el servicio público.	http://verificadorministerio.gob.ec/ 1. Ingresar el siguiente link: 2. Clicar en el botón "Emisión de certificado".	1. Formulario de solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	5 minutos	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Site Web http://verificadorministerio.gob.ec/	Presencial	Trámite 100% en línea	NO AFECTA "NO HAY LINEA DE ESPERA"	http://verificadorministerio.gob.ec/	http://verificadorministerio.gob.ec/	10479	14182	76%
29	Emisión de certificados	Emisión de certificado de no haber impedimento para ejercer cargo público para exarquetarios y exarquetarias	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público para exarquetarios y exarquetarias, este documento es habilitante para la vinculación laboral en el servicio público.	1. Presentar la solicitud dirigida a la Dirección de Control del Servicio Público, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Formulario de solicitud PS-002 2. Pasaporte 3. Visa (si aplica)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	15 días	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial Servicio Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO AFECTA "NO HAY LINEA DE ESPERA"	http://verificadorministerio.gob.ec/	Se encuentra creado el Formulario de Atención de acceso en la plataforma http://verificadorministerio.gob.ec/	0	3	76%
30	Emisión de certificados	Emisión de certificado de no haber impedimento para ejercer cargo público para exarquetarios y exarquetarias	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público a la fecha.	1. Presentar la solicitud en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de solicitud	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	15 días	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial Servicio Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO AFECTA "NO HAY LINEA DE ESPERA"	http://verificadorministerio.gob.ec/	Se encuentra creado el Formulario de Atención de acceso en la plataforma http://verificadorministerio.gob.ec/	2	13	76%
31	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro de impedimento para laborar en el sector público	Trámite orientado a registrar a los servidores públicos que tienen impedimento para laborar en el sector público.	1. Presentar la solicitud de registro de impedimento en las ventanillas del Ministerio del Trabajo en el aplicativo Duque 2. Respuesta emitida con el aplicativo Duque	1. Solicitud de registro de impedimento	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Instancias de la Administración Pública Central.	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial Servicio Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO AFECTA "NO HAY LINEA DE ESPERA"	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://verificadorministerio.gob.ec/	2	65	95%
32	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público en las ventanillas del Ministerio del Trabajo cuando el certificado sea emitido a nombre del ciudadano, una vez que el certificado es emitido a nombre del ciudadano el Ministerio del Trabajo deberá otorgar y tramitar a la unidad de habilitaciones.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido sancionado. 3. Certificado de haber sido sancionado con base cambiada 4. Certificado de responsabilidad 5. Certificado de No Admisión a Institución	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 minutos ciudadanos, 15 días laborales a la institución	15 minutos ciudadanos, 15 días laborales a la institución	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	678	3247	80%
33	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación judicial	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación judicial, concurra de a ordenación o inobservancia de deberes, con la finalidad de verificar que la condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Intervención oral 3. Certificado de inhabilitación 4. Certificado de responsabilidad 5. Certificado de declaración de inhabilitación judicial o suspensión de los derechos de ciudadanía	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	0	0	80%
34	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que la condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido sancionado. 3. Certificado de haber sido sancionado con base cambiada 4. Certificado de responsabilidad 5. Documento relativo a la multa del punto. 6. Declaración juramentada del solicitante	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	0	0	80%
35	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que la condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de responsabilidad 3. Certificado de acciones civiles y penales 4. Actos de penalización de inhabilitación 5. Resolución del juez de administración 6. Actos de penalización de inhabilitación 7. Actos de penalización de inhabilitación 8. Sentencia de juez	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Información en línea	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	5	14	80%
36	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que la condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Declaración juramentada de no haber sido sancionado en el sector público 3. Certificado de suspensión de partes 4. Cuadros de penalización 5. Certificado de devolución de valores 6. Documentos relativos a la suspensión de partes	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Información en línea	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	2	7	80%
37	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que la condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de inhabilitación 3. Documentos relativos a la Terminación de la Relación Laboral	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Información en línea	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	3	4	80%
38	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que la condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de responsabilidad con inhabilitación 3. Certificado de devolución de valores 4. Documento relativo a la suspensión de partes con inhabilitación 5. Documento relativo a la suspensión de partes 6. Declaración juramentada del solicitante	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Información en línea	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	5	21	80%
39	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que la condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Documento relativo a la suspensión de partes 3. Declaración juramentada del solicitante	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	0	0	80%
40	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento del ciudadano inhabilitado por una institución hacia el Ministerio del Trabajo con el fin de habilitar para laborar en el sector público.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido sancionado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	0	0	80%
41	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a que el trabajador del Trabajo realice el control del trabajador en el sector público y conformidad a la ley de los procedimientos penales, en el caso de haber sido inhabilitado por una institución hacia el Ministerio del Trabajo.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	0	1	80%
42	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que la condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargarse el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de riesgo del trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	15 días laborales	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFECTA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	http://www.trabajo.gob.ec/	http://www.trabajo.gob.ec/	0	0	80%

ANEXO 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAT

4.1. En la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAT

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Distinguir los días de atención y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios y usuarios del trámite (Distinguir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas MIPYMES)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y URL de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar la dirección física y la dirección de correo electrónico)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, línea telefónica, correo electrónico, chat en línea, contact center, etc.)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (por Web)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (previsto)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (real)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
43	Cálculo de jubilación patronal	Cálculo del valor correspondiente a la jubilación patronal para trabajadores de código de trabajo en el sector público	Trámite orientado a emitir los informes técnicos mensuales obligados de jubilación patronal a los trabajadores de las Instituciones Públicas bajo la normativa de Código de Trabajo.	1. Descargar la solicitud en modelo de certificado para el cálculo de jubilación patronal para presentarla en el MCT en línea: http://www.mct.gov.ec (jubilación patronal) 2. Presentar la solicitud respaldada en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 3. Recibir la respuesta en las ventanillas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público	1. Formulario de solicitud cálculo de la jubilación patronal 2. Certificado de Regimen Laboral (Sector Público)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Trabajadores bajo Código de Trabajo	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Cómo electrónico: jubilacionpatronal@trabajo.gov.ec" vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.mct.gov.ec (jubilación patronal)	Presencial	Parcialmente en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	Se encuentra creado el dominio en línea de acceso en la plataforma gob.ec	70	308	67%
44	Cálculo de jubilación patronal	Cálculo del valor correspondiente a la jubilación patronal para trabajadores del sector privado	Trámite orientado a emitir los informes técnicos mensuales obligados de jubilación patronal a los trabajadores de las Empresas Privadas bajo la normativa de Código de Trabajo.	1. Descargar la solicitud en modelo de certificado para el cálculo de jubilación patronal para presentarla en el MCT en línea: http://www.mct.gov.ec (jubilación patronal) 2. Presentar la solicitud respaldada en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 3. Recibir la respuesta en las ventanillas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público	1. Formulario de solicitud cálculo de la jubilación patronal 2. Acta de constatación de existencia de relación de trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Trabajadores bajo Código de Trabajo	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Cómo electrónico: jubilacionpatronal@trabajo.gov.ec" vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.mct.gov.ec (jubilación patronal)	Presencial	Parcialmente en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	Se encuentra creado el dominio en línea de acceso en la plataforma gob.ec	218	661	68%
45	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro del pago de decimocuarta remuneración	Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores en el territorio nacional bajo el Código del Trabajo para el empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio. En el caso de que el beneficiario no se haya generado antes del 31 de Julio, deberá presentarse en físico el formulario para los respaldos de información en la Dirección de Control e Inspecciones. Se requiere asistencia física mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar con su usuario y contraseña en el sistema Salarios en línea. 2. Activar la regla, periodo y formulario. 3. Ingresar archivo CSV como anexo al formulario. 4. Ingresar datos del trabajador. 5. Impresor formulario en el cual debe constar con la firma del representante legal y de los trabajadores. 6. Hacer clic en opción enviar al MCT en el cual quede constancia de su registro.	1. Formulario en línea de registro de decimocuarta remuneración	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	" http://salarios.trabajo@gob.ec " vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.mct.gov.ec	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo@gob.ec	601	3058	79%
46	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro del pago de decimocuarta remuneración	Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores en el territorio nacional bajo el Código del Trabajo para el empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio. En el caso de que el beneficiario no se haya generado antes del 31 de Julio, deberá presentarse en físico el formulario para los respaldos de información en la Dirección de Control e Inspecciones. Se requiere asistencia física mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar con su usuario y contraseña en el sistema Salarios en línea. 2. Activar la regla, periodo y formulario. 3. Ingresar archivo CSV como anexo al formulario. 4. Ingresar datos del trabajador. 5. Impresor formulario en el cual debe constar con la firma del representante legal y de los trabajadores. 6. Hacer clic en opción enviar al MCT en el cual quede constancia de su registro.	1. Formulario en línea del registro del pago de decimocuarta remuneración	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	" http://salarios.trabajo@gob.ec " vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.mct.gov.ec	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo@gob.ec	12486	123761	79%
47	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro del pago de decimocuarta remuneración para el servicio doméstico	Trámite orientado a registrar el informe de la decimocuarta remuneración para el servicio doméstico, con la finalidad de generar el pago de dicho beneficio. En el caso de requerir asistencia podrá solicitarla mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar en el link: http://salarios.trabajo@gob.ec y seleccionar la opción servicio doméstico 2. Ingresar sistema de cálculo del personal a empleador. 3. Registrar los datos de los trabajadores a ser tramitados en línea. 4. Impresor formulario y hacer firmar a los trabajadores y patrono.	1. Formulario en línea de registro de trabajadores del servicio doméstico	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	" http://salarios.trabajo@gob.ec " vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.mct.gov.ec	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo@gob.ec	156	4731	79%
48	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro del pago de Participación de Utilidades	Trámite orientado al registro del pago de la participación de utilidades a todos los trabajadores en el territorio nacional bajo el Código del Trabajo para el empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio. En el caso de que el beneficiario no se haya generado antes del 31 de Julio, deberá presentarse en físico el formulario para los respaldos de información en la Dirección de Control e Inspecciones. Se requiere asistencia física mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar con su usuario y contraseña en el sistema Salarios en línea. 2. Activar la regla, periodo y formulario. 3. Ingresar archivo CSV como anexo al formulario. 4. Ingresar datos del trabajador. 5. Impresor formulario en el cual debe constar con la firma del representante legal y de los trabajadores. 6. Hacer clic en opción enviar al MCT en el cual quede constancia de su registro.	1. Formulario en línea del registro del pago de participación de utilidades	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	" http://salarios.trabajo@gob.ec " vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.mct.gov.ec	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://salarios.trabajo@gob.ec	391	2087	79%
49	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro de actas de Fideicomiso	Trámite orientado a registrar el acta de Fideicomiso con los valores a percibir el trabajador en su caso por concepto de liquidación. El empleador tiene un plazo de 30 días para cancelar y registrar el acta de Fideicomiso en el sistema SUT. De requerir asistencia podrá solicitarla mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar el siguiente sut.trabajo@gob.ec 2. Digitar su usuario y contraseña 3. Ingresar en el módulo de Registro de Datos del Trabajador y actas de Fideicomiso 4. Escoger la plantilla actas de Fideicomiso, seleccionar opción registrar actas de Fideicomiso. 5. Llenar el formulario en línea del trabajador que será derivado de la empresa, guardando la información del SUT. 6. Generar el acta de Fideicomiso en el cual debe constar con la firma del trabajador y empleador. 7. Cargar el acta en el acta de Fideicomiso y guardar el pago en formato pdf guardando la información.	1. Formulario en línea para registro de actas de Fideicomiso 2. Constancia de pago 3. Acta de Fideicomiso	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	" http://sut.trabajo@gob.ec " vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.mct.gov.ec	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://sut.trabajo@gob.ec	54573	17464	76%
50	Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo	Registro de datos de trabajador para la vinculación laboral	Trámite orientado a registrar la vinculación individual laboral del trabajador del sector privado en el Código de Trabajo. En el caso de requerir asistencia podrá solicitarla mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo@gob.ec	1. Ingresar el siguiente sut.trabajo@gob.ec 2. Digitar su usuario y contraseña 3. Ingresar en el módulo de Registro de Datos del Trabajador y actas de Fideicomiso 4. Escoger la plantilla datos del trabajador, seleccionar opción registrar datos del trabajador 5. Llenar el formulario en línea del trabajador que será vinculado a la empresa, guardando la información del SUT. 6. Opcionar imprimir la plantilla del contrato de trabajo e extracto.	1. Formulario en línea de registro de datos del trabajador	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	" http://sut.trabajo@gob.ec " vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221) http://www.mct.gov.ec	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://sut.trabajo@gob.ec	53201	166377	76%
51	Recopilación de datos y modificación de como electrónico de sistemas que pertenecen al Ministerio del Trabajo	Apertura para el registro de carga de información en la plataforma de empresas públicas	Trámite orientado a autorizar la apertura del sistema e empresas públicas para la carga de información fuera del cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo	1. Ingresar oficina vía electrónica a Quipa, dirigida a la Dirección de Control Técnico de la Gestión del Talento Humano, Formado por la máxima autoridad de la empresa pública electrónica. 2. Recibir la notificación vía electrónica a Quipa de apertura del sistema para la carga de información en la plataforma de empresas públicas, con el tiempo establecido para carga.	1. Solicitud de apertura de Registro y carga de información	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 día laborable	Empresas Públicas	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Cómo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec" vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	5	12	80%
52	Calidad y excelencia en el Sector Público	Emisión de la certificación de calidad en el servicio público	Servicio orientado a entregar la certificación de calidad en el servicio público cuando cumple la normativa regida respecto a la emisión de este tipo de certificaciones (Estandarizado) para lo cual debe del cumplimiento a lo siguiente: 1. Cumplimiento de los requisitos para la emisión de la certificación de calidad en el servicio público. 2. Evaluación interna que comprende la evaluación de los usuarios y clientes externos e internos y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el ente rector. Esta certificación de calidad tiene una vigencia de dos años a partir de su emisión.	1. Solicitar al ente rector la certificación de calidad a Quipa. 2. Recibir notificación vía electrónica a Quipa de verificación y validación por el ente rector. 3. Realizar certificación de calidad en el servicio público.	1. Solicitud de certificación de calidad en el servicio público 2. Recibo de notificación de verificación y validación por el ente rector. 3. "Sancionatorio"	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	60 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Cómo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec" vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Presencial Telefónico	Trámite 100% presencial	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	3	8	80%
53	Calidad y excelencia en el Sector Público	Promoto de calidad y excelencia en el servicio público	Trámite orientado a reconocer a las instituciones que se ajustan a las directrices del Ministerio del Trabajo. Afianza la gestión pública y las instituciones que han obtenido el reconocimiento del cuarto nivel de madurez "Excelencia".	1. Solicitar vía Quipa oficina de postulaciones y categorización ante el ente rector al premio de calidad y excelencia en el servicio público. 2. Recibir notificación de la postulación. 3. Ejecutar el proceso de evaluación y validación de la postulación. 4. Recibir la comunicación del ganador. 5. Recibir informe de evaluación.	1. Solicitud de postulación y categorización para el premio de calidad y excelencia en el servicio público. 2. Oficio de reconocimiento del cuarto nivel de madurez "Excelencia". 3. Informe de evaluación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	3 meses	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	"Cómo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec" vía telefónica: 1800 CONTACTO (568221)	Presencial Telefónico	Información en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO AFILIA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	0	1	80%

ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
El/los funcionario/s que ofrece/n las formas de acceder a ellos, formas de atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Descripción del servicio	Descripción del trámite	Descripción del objeto	Cómo acceder al trámite	Requisito para la obtención del trámite	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios y usuarios del trámite	Obligación y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tiempo de canales disponibles de atención	Forma de descargar el formulario de solicitud	Ubicación para el servicio	Ubicación para el servicio	Ubicación para el servicio	Nombre de ciudadanos/ciudadanas que acceden al servicio en el último período (previsto)	Nombre de ciudadanos/ciudadanas que acceden al servicio actualizado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
110	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de trabajadores capacitados en materia de higiene y seguridad en el trabajo.	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud el registro de trabajadores capacitados que los empleadores han realizado en materia de seguridad en el trabajo. Deben realizarse en el sistema del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo y Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 5. Escoger la opción registro de trabajadores capacitados. 6. Realizar el registro por cada centro de trabajo. 7. Imprimir el registro de cumplimiento.	1. Registro de planificación de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web Sustitutivo Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	http://www.sut.trabajo.gub.ec	0	0	34%	
111	Aprobación de documentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Registro de la Planificación de Capacitación del programa de Prevención de Riesgos Laborales	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud el Plan de Capacitación de los trabajadores del programa de prevención de riesgos profesionales.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo y Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 5. Seleccionar Planificación del Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 6. Seleccionar Planificación del Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 7. Registrar el registro del sistema. 8. Imprimir registros.	N/A	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web Sustitutivo Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	http://www.sut.trabajo.gub.ec	0	0	34%	
112	Aprobación de documentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Registro de Promoción y Atención a Riesgos Naturales y Biológicos	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud el plan de gestión de riesgos naturales y biológicos. Deben realizarse en el sistema del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo y Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Prevención de Riesgos Naturales y Biológicos. 4. Registrar datos en el sistema sobre la prevención de amenazas naturales y riesgos biológicos. 5. Imprimir registros.	N/A	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web Sustitutivo Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	http://www.sut.trabajo.gub.ec	476	7988	34%	
113	Aprobación de documentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Registro de Promoción y Atención a Riesgos Naturales y Biológicos	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud los indicadores referidos a la gestión de salud en el trabajo. Deben realizarse en el sistema del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo y Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 5. Registrar datos en el sistema. 6. Registrar datos en el sistema.	N/A	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web Sustitutivo Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	http://www.sut.trabajo.gub.ec	568	12264	34%	
114	Aprobación de documentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Registro de Vigilancia de la Salud	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud la planificación de Exámenes ocupacionales por puesto de trabajo.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo y Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 5. Registrar en la planificación de exámenes. 6. Imprimir registros.	1. Declaración de Riesgos Laborales.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min.	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web Sustitutivo Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	http://www.sut.trabajo.gub.ec	0	0	34%	
115	Asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos	Requerimiento de asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos	Trámite orientado a asesorar y acompañar el desarrollo de la prestación de servicios y administración por procesos mediante la asesoría y acompañamiento técnico	1. Solicitar por correo electrónico, a la dirección daj@trabajo.gub.ec, teléfono mediante el sitio de atención al ciudadano, Proceso e Innovación la asesoría y acompañamiento técnico referente a la prestación de servicios. 2. Recibir como adjunto el requerimiento sustentado por parte del técnico asignado.	1. Solicitud de asesoría o acompañamiento técnico	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días calendario	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821*	Sustitutivo Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	104	812	53%	
116	Asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos	Requerimiento de asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos	Trámite orientado a asesorar y acompañar el desarrollo de la prestación de servicios y administración por procesos mediante la asesoría y acompañamiento técnico	1. Solicitar por correo electrónico, a la dirección daj@trabajo.gub.ec, teléfono mediante el sitio de atención al ciudadano, Proceso e Innovación la asesoría y acompañamiento técnico referente a la prestación de servicios. 2. Recibir como adjunto el requerimiento sustentado por parte del técnico asignado.	1. Solicitud de asesoría o acompañamiento técnico	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	23 días calendario	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821*	Sustitutivo Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	145	755	53%	
117	Asistencia técnica en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de Asistencia técnica en herramientas metodológicas para prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Trámite orientado a brindar asistencia técnica en herramientas metodológicas diseñadas por la Dirección de Servicios, Proceso e Innovación.	1. Presentar el requerimiento de asistencia técnica en herramientas metodológicas para prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 2. Recibir la asistencia técnica vía el entrega del instrumento técnico requerido	1. Solicitud de Asistencia técnica en herramientas metodológicas para prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	6 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821*	Sustitutivo Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	23	17%	
118	Asistencia técnica en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de asistencia técnica funcional en el instrumento Subsidio por Resultados, Modalidad de Servicios y Procesos	Trámite orientado a brindar asistencia técnica funcional en el subsidio por Resultados del instrumento Subsidio por Resultados, Modalidad de Servicios y Procesos.	1. Presentar la solicitud de asistencia técnica funcional mediante correo electrónico daj@trabajo.gub.ec o mediante el sitio de atención al ciudadano, Proceso e Innovación. 2. Recibir la asistencia técnica funcional a través del instrumento Subsidio por Resultados, Modalidad de Servicios y Procesos. 3. Recibir la asistencia técnica funcional a través del instrumento Subsidio por Resultados, Modalidad de Servicios y Procesos.	1. Solicitud de asistencia técnica funcional en el instrumento Subsidio por Resultados, Modalidad de Servicios y Procesos.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821*	Sustitutivo Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	16	77%	
119	Emisión de Certificados técnicos de aplicación de la normativa de reformas, metodológicas y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos	Requerimiento de Certificados técnicos de aplicación de la normativa de reformas, metodológicas y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos	Trámite orientado a emitir certificados técnicos de aplicación de la normativa de reformas, metodológicas y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos que permitan alcanzar la eficiencia institucional.	1. Presentar solicitud de emisión de certificados técnicos en el ámbito de servicios, procesos e innovación. 2. Recibir las sugerencias y/o recomendaciones emitidas por la Dirección de Servicios, Proceso e Innovación en cuanto a la adecuada implementación de la normativa reglamentaria y su cumplimiento. 3. Presentar (en su caso) el requerimiento de verificación metodológica a la Dirección de Servicios, Proceso e Innovación.	1. Requerimiento de emisión de certificados técnicos en el ámbito de servicios, procesos e innovación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	34 días calendario	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821*	Sustitutivo Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	42	35%	
120	Transferencia de conocimientos en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de transferencia de conocimientos a través de capacitaciones presenciales	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación mediante la capacitación presencial en la Unidad de Asesoría y Transferencia de Eficiencia y Eficacia en la gestión pública.	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección daj@trabajo.gub.ec o por oficina al Director de Servicios, Proceso e Innovación la capacitación presencial referente a la prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 2. Recibir como adjunto la oferta de capacitación de temática, lugar, fecha y hora de la capacitación presencial. 3. Recibir la capacitación presencial sustentada en la temática solicitada.	1. Solicitud de capacitación presencial referente a prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	25 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821*	Sustitutivo Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	4	67%	
121	Transferencia de conocimientos en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de transferencia de conocimientos a través de capacitaciones virtuales	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación mediante la capacitación virtual en la Unidad de Asesoría y Transferencia de Eficiencia y Eficacia en la gestión pública.	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección daj@trabajo.gub.ec o por oficina al Director de Servicios, Proceso e Innovación la capacitación virtual referente a la prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 2. Recibir como adjunto la oferta de capacitación de temática, lugar, fecha y hora de la capacitación virtual. 3. Recibir la capacitación virtual sustentada en la temática solicitada.	1. Solicitud de capacitación virtual referente a prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	33 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821*	Sustitutivo Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	12	81	67%	
122	Transferencia de conocimientos en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de acceso a reportes técnicos de la prestación de servicios y administración por procesos	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación mediante el acceso a reportes técnicos de la prestación de servicios y administración por procesos.	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección daj@trabajo.gub.ec o mediante el sitio de atención al ciudadano, Proceso e Innovación el acceso a reportes técnicos de la prestación de servicios y administración por procesos. 2. Recibir la información de acceso a los reportes técnicos por correo electrónico. 3. Recibir la información de acceso a los reportes técnicos por correo electrónico.	1. Solicitud de requerimiento para el acceso al repositorio de reportes técnicos de la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821*	Sustitutivo Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	1	67%	
123	Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios y administración por procesos e innovación	Aprobación de resultados del proyecto de mejora de indicadores metodológicos de eficiencia e	Trámite orientado a aprobar los resultados obtenidos luego de la ejecución del proyecto de mejora de indicadores metodológicos de eficiencia e innovación por parte de las Instituciones públicas a fin de que proceda a registrar los datos en el Sistema de Gobierno por Resultados.	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección daj@trabajo.gub.ec o mediante el sitio de atención al ciudadano, Proceso e Innovación la validación de los resultados obtenidos. 2. Recibir la información de validación de los resultados obtenidos. 3. Recibir la información de validación de los resultados obtenidos.	1. Solicitud de validación de los resultados del proyecto de mejora de indicadores metodológicos de eficiencia e innovación. 2. Informe técnico de resultados del indicador metodológico de eficiencia e innovación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	27 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821*	Sustitutivo Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LÍNEA DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	106	72%	

